

EDICTO

Nº Edicto: 14989

Carátula: 'ZAPANA AGUILAR, RAMIRO NICOLAS' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-04118-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/02/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6261

Texto del edicto:

EDICTO

La DRA. ANGELA SOSA, JUEZA DE FAMILIA a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Boglio, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4º piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Favot y Subcoordinadora Paula Pérez, en los autos caratulados "ZAPANA AGUILAR RAMIRO NICOLAS S/ NOMBRE" (Expte. N° RO-04118-F-2023), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, ordena la publicación de edictos, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada al pedido de suprimir el apellido paterno y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.. PUBLÍQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses. General. Roca, 1 de febrero de 2024.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

Silvia Favot
Secretaria OTIF

Número Edicto Puma: 5-2023-002843